

enterada esta villa acordó dar Comision a los
Pedro Antonio Mainin para que inspeccione
esto, y no resultando perjuicio alguno le verifique
vamos que necesse.

Con lo que se acordó este Ayuntamiento que
con sus señas que se elegeron por el Rey

Don D. *Alfonso* Teller Pacheco *Don* Andrés de Oroz
y Lussada

Don Diego Melgarejo *Don* Cristóbal Acuña
Abogado

Don Pedro Antonio Mainin
Alfiscal
Don Juan de
Moya *Don* Juan
D. Joseph Imayaga
D. Miguel Telleran *Don* Comte Marín
Figueroa

Don Don Luis Muñoz

En la Villa de Casanueva a ocho de febrero de mil seiscientos
y noventa y tres se reunieron el Consejo Juvenil
Nuestro de ella que avisa los señores *Don* Alfonso
Teller Pacheco Abogado de los señores Condes de Fovara,
Capitán a Guerra de ella por ser los Cavalleros
pilotados Diputados y Pro Sindico Grial, y se acordó
lo siguiente.

Se acordó que mediante hallare a cargo de esta villa
la festividad de la *Sma* Cruz que annualmente
se celebra, y hallare proximo la de la Inven-
cion del dia diez de mayo de este presente año
y sea necesario el que se demarcará por los señores

Don Juan de
Casasola